

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.510/17

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2017 del Presupuesto General 2017, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos.

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
PRESUPUESTARIA		
920-222	Material, suministros y otros	9.000,00
920-22799	Otros trabajos realizados	4.000,00
TOTAL GASTOS		13.000,00

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	RECAUDADO	REMANENTE
115	I.V.T.M.	14.414,00	18.488,46	4.074,46
116	I.I.V.T.N.U.	1.078,00	10.120,09	9.042,09
TOTAL INGRESOS			13.116,55	

En el expediente han quedado acreditados los requisitos establecidos por el artículo 37.2 apartados a), b) y c) del Real Decreto 500/1990.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P. de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Padiernos, a 8 de noviembre de 2017

El Alcalde, *Gregorio Crespo Garro*.